

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación/



RETIRO, 07 MAYO 2013

DECRETO EXENTO N° 1.564
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "SR. JULIO CESAR LOPEZ FARIAS.", RUT N°16.462.850-7
- 4.- La ejecución de la actividad "DIA DE LA MADRE 2013", a realizarse los días 10 y 11 de Mayo del 2013, en diferentes sectores rurales y urbanos de la comuna de Retiro.
- 5.- La necesidad de realizar la contratación de artistas locales para la producción del evento "DIA DE LA MADRE 2013", de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, **Artículo 8 letra G y Artículo N° 10, N° 7 letra J del Reglamento Ley de Compras Públicas**, el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La necesidad de realizar el evento "DIA DE LA MADRE 2013" .

Que; La existencia de contratos anteriores suscritos con el municipio y su cabal cumplimiento.

Que; Que es indispensable para el municipio contar con la presencia de grupos y artistas locales para la actividad "DIA DE LA MADRE 2013", a desarrollar en diferentes sectores de la comuna.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°4 y N°5

DECRETO:

1º **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor, "SR. JULIO CESAR LOPEZ FARIAS.", RUT N°16.462.850-7 por concepto de contratación de artistas locales para la producción de evento "DIA DE LA MADRE 2013" de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos).

2º **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-08-011 "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS", (área de gestión 3 (Actividades Municipales) del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPLAN

RRP/GBT/SMH/RLG/mlp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- 5.- Control Interno (1)
- 6.- Archivo Secplan (1)

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL